

ACTA CES 19-02

En la Sala de reuniones del Consejo, ubicada en el Edificio Rectoría UCA, Nivel 1, se reúne el Consejo de Educación Superior, a las dieciséis horas del día veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, reunidos los miembros del Consejo de Educación Superior, convocados por el Señor Presidente del CES, Padre Andreu Oliva de La Esperanza y con asistencia de los siguientes **Miembros Propietarios:** Padre Andreu Oliva De La Esperanza, Dr. Edward Stanley Joseph Amedee Baudovin Wollants Molina, Lic. José Eduardo Escobar Araujo, Ing. Roberto Antonio Argueta Quan, Lic. Luis Alberto Gutierrez Rivera, Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora. **Miembros Suplentes:** Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar, Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo, Dr. Oscar Mauricio Barrios, Lic. Joel Arnoldo Pérez López, Lic. Ana Enriqueta Peñate De Cabrera, Lic. Héctor Antonio Pérez. **Miembros Inasistentes con Excusa:** Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez, Dr. William Ernesto Mejia Figueroa y Lic. Ana Marta Concepción Moreno De Araujo.

DESARROLLO.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

La DNES verificó el establecimiento del quórum, con la presencia de ocho miembros en calidad de propietarios, obteniéndose el quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CES 19-01

El Presidente del CES solicita al Secretario que se lea el acta para poderla aprobar. Posteriormente a su lectura, se identificaron ajustes de forma, quedando pendiente que se envíe nuevamente para su respectiva aprobación.

3. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Se presentó la agenda del día, la que fue aprobada con modificaciones, consistente en incluir en el punto 6 "Varios" la definición de la fecha y lugar de la próxima sesión.

4. SOLICITUD DE OPINIÓN AL CES SOBRE LA PETICIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE IES, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EL ESPÍRITU SANTO A UNIVERSIDAD, Y LA AUTORIZACIÓN ASOCIADA DE NUEVA CARRERA.

La Dra. Wendy Menéndez, Jefa del Departamento de Estudios Académicos de la Gerencia de Desarrollo Académico DNES, enuncia el tema a tratar, haciendo mención que los documentos de consulta y que respaldan su exposición han sido enviados de manera virtual con antelación al pleno CES, y que espera que hayan podido leerlos y analizarlos. En su presentación, hace alusión al informe técnico y al proceso de transformación que ha llevado más de 3 años desde la solicitud de la IES referida. Dentro de la misma, la IES ha incluido la solicitud de aprobación de

una edificación anexa para funcionar. Sobre dicha edificación, existe un expediente completo que ha presentado ante la DNES detallándose una serie de observaciones cumplidas y subsanadas en el tema de infraestructura. Es importante mencionar que, en la última resolución emitida por el Departamento de Estudios Académicos, los avances de la IES ante las observaciones han sido consistentes por lo que se solicita una aprobación provisional y al cabo de tres años se verificará el cumplimiento de la resolución para una autorización definitiva. La Dra. Menéndez manifiesta que han presentado de manera completa la documentación que exige la ley.

Además, la solicitud de la IES referida contempla una carrera nueva que se denomina Licenciatura en Administración y Gestión de Empresas. Se hace la observación que la oferta académica del IEES ha sido en programas de educación por su misma naturaleza de instituto especializado. La nueva carrera propuesta contiene 40 asignaturas, presenta la malla curricular y habla del plan de implementación que acompaña al plan de estudio, el cual dice estar dentro de lo exigido por la Ley. Menciona algunas de las empresas privadas con las que pretende firmar convenios, entre éstas: Banco Azul, Autoparts, D' casa, Walmart, entre otras. La Dra. Menéndez finaliza la presentación del punto, exponiendo que considera la posibilidad de que se apruebe la autorización provisional para que en un tiempo que no estipula la Ley se pueda tener una autorización definitiva.

Iniciando el espacio de observaciones y consultas, el Lic. Gutiérrez opina que, en relación a las observaciones superadas que el informe ilustra, pide que se explique el estado de las mismas, ya que existen algunas que están pendientes y no se evidencia el proceso de superación, a manera de ejemplo el caso de infraestructura. La Dra. Menéndez dice que ese tema del anexo no es condicionante para que se convierta en universidad; menciona además que los técnicos de infraestructura del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología son los que han hecho las observaciones que "quedan pendientes" de verificar.

El Padre Oliva pregunta ¿por qué están pidiendo el cambio de estatus de IES ?, ya que esa es la base que se debe considerar para la transformación. La Dra. Menéndez manifiesta que se han presentado una serie de documentos que respaldan y que el informe no es sólo de infraestructura. Ella menciona que la justificación es un planteamiento humanístico, de medio ambiente y otros. Desde la perspectiva del Padre Oliva, tal como él lo indica, es saber si existe un proyecto que va más allá de pasar de ser un instituto de formación docente, a transitar a otras disciplinas y cuáles son las razones y contribuciones al desarrollo del país.

La Licda. Rivas Zamora pregunta sobre la escritura de constitución, ¿sí ésta ha sido presentada, y por qué no se ha referido al Jurídico DNES? A lo que la Dra.

Menéndez responde que ese paso lo daría posterior a pasar por la opinión del CES. La Licda. Rivas Zamora le responde que ese no es el debido proceso ya que ese paso debe ser anterior a llevarlo ante el CES. El Lic. Joel Pérez hace referencia a la documentación, que la misma no menciona un estudio de factibilidad de la transformación de la institución sino de la carrera solamente. La Dra. Menéndez dice que se presenta sólo el estudio de la carrera y no de la IES, expresando también que, en cuanto a la justificación de la transformación en el informe técnico DNES no se incluyó información que tuvo que ser importante considerar.

El Dr. Wollants pide se le compartan cuáles son los objetivos que persigue el Instituto en cuestión para transformarse, resaltando la observación que esa carrera solicitada está actualmente ofrecida por 23 IES más. Adicionalmente, consulta cuál sería la sustentabilidad de la IES para dar ese paso ya que ciertamente es más de lo mismo. El Dr. Moisés Martínez pide que para ordenar la discusión se haga una separación de los temas de la transformación y de la nueva carrera, pues el tema de la transformación le da vida a la creación de la carrera. El Padre Oliva acentúa sobre el tema de la transformación, el cual va en el sentido de cómo se plantea ante el desarrollo nacional. El Dr. Martínez habla de antecedentes que han sucedido en el sistema: casos ESEN e IEPROES; en relación a ésta última, el nombre de la institución que siguió manteniéndose aun después del cambio de estatus pues ya se titulaba como especializado. En el caso de ESEN, se comentó sobre la carrera de Derecho ya que no pertenecía al área de negocios. En el caso que nos ocupa ahora, de la transformación de la IES, ese es el tema más complejo de discutir y valorar. Habría que estimar si se manejan juntos o cuál sería el abordaje adecuado.

El Dr. Mauricio Barrios pide que se mande un resumen ejecutivo y el estudio de factibilidad de la IES cómo tal ya que leer todo el expediente íntegro, ofrecido por la Dra. Menéndez en esta oportunidad, considera que sería muy difícil, considerando las responsabilidades institucionales de los miembros del CES en sus agendas diarias. Concluye sugiriendo que se presente más información. El Ing. Argueta Quan habla de la naturaleza de los institutos especializados, menciona el Art 37 de la LES, en relación al particular que para poder denominarse Universidad debe contar con no menos de 5 carreras que cubran las áreas científicas, humanísticas y técnicas; y, en el caso del IEES no se visibiliza dicho cumplimiento.

La Licda. Ketty de Cabrera comparte lo expresado por el Ing. Argueta Quan, y además explica que, en relación al art. 31 de la LES, se hace referencia a que el estudio de factibilidad de la IES debe presentar ciertos requisitos, entre los cuales se destacan: la justificación de la nueva IES para responder objetivamente a las necesidades del país, entre otros y el art. 37 de la LES nos define cuales son las condicionantes; y es el caso que, no conocemos cual es la justificación de transformación de la IES; y en tanto a la carrera, solo hacen mención del estudio de

la demanda de parte de los estudiantes cuando sería oportuno que se considere desde el entorno y del contexto de empleadores, lo que ayudaría a analizar si dicha propuesta de carrera está saturada en el país. Ante esas consultas, la Dra. Menéndez ofrece compartir el archivo de la justificación.

El Lic. Héctor Pérez, menciona que dentro del contexto nacional existen retos de diversa índole; y que ameritaría que las IES se enfoquen en ello: seguridad alimentaria, transparencia, entre otros; y al respecto de la creación de la nueva carrera, considera que es más de lo mismo y que no representa innovación dentro del entorno de país que sume al desarrollo.

El Padre Oliva expresa, que, según lo visto y discutido sobre este punto, no hay elementos suficientes para establecer una opinión en la transformación de la IES, que no se justifica en la carrera propuesta ya que la misma existe en 23 IES; además falta un plan de desarrollo de parte del IEES. Así mismo, da lectura al literal a) del art. 37 para posteriormente concluir que, según lo planteado por la IES, no se cubriría de manera homogénea las áreas que la Ley enuncia. Sí existiere un plan de desarrollo, éste debe proyectar el crecimiento de la institución que a futuro indique las carreras que se van a crear y el porqué de las mismas. Solicita que en la próxima sesión se presente una justificación acerca de la transformación y el plan de desarrollo.

El Lic. Gutierrez señala, desde su diario vivir cómo empleador y parte del sector profesional del campo en mención, que existe “un ejército de jóvenes” en el área de administración de empresas que se gradúan y no pueden colocarse en el mercado laboral. Expresa que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debería actuar para que dicha carrera no continúe siendo promovida en tanto nuevos planes en esta área. Al respecto, la Dra. Menéndez dice que quisiera que no hubiera más abogados, administradores, etc. pero la LES da libertad de crear las carreras.

El Lic. José Escobar Araujo pide que se concluya la discusión de este punto solicitando que se presente en una próxima reunión, la información que el Presidente del CES ha expresado previamente: a) justificación acerca de la transformación de la IES y b) su respectivo plan de desarrollo.

El Padre Oliva trae a cuenta un tema interesante que no se ha mencionado; y es que cómo podría ser que una IES no acreditada pide cambiar de estatus, él dice que la Ley no lo regula ni lo prohíbe, pero debería ser de práctica en tanto principios institucionales no escritos.

El Dr. Martínez expresa que existen IES que no han mejorado a lo largo de los años, y que tras las resoluciones de la DNES continúan en deuda con los “Debes”

enunciados. La DNES tiene un mapa claro de la situación y se están formando profesionales en diversas áreas que ya están saturadas.

Por lo tanto, se ACUERDA por unanimidad: Solicitar por parte de la DNES a la IES para ser presentado en la sesión próxima: 1) justificación acerca de la transformación de la IES, un resumen ejecutivo al respecto, y b) su respectivo Plan de Desarrollo.

El CES, luego de escuchar la presentación de la Dra. Menéndez y los aportes a la discusión por parte de sus miembros, concluye que se necesita más información para emitir opinión sobre el punto de agenda. Así mismo, acuerda que la DNES vuelva sobre el tema con más fundamentación e información a ser valorada, principalmente la información solicitada por el Presidente del CES.

5. EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTE Y ESTADO DE LAS MODIFICACIONES AL ART. 11 Y OTROS DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Licda. Rivas Zamora, expresa que ha preparado un cuadro que en breve ilustra la secuencia cronológica y el seguimiento que se hizo en cuanto al proceso de modificaciones al Art. 11 y otros del Reglamento de la LES. Se presenta el cuadro en mención en donde aparece la nómina de las personas que conformaron la Comisión: Licda. Claudia Lorena Rivas Zamora (DNES); Lic. Joaquín Eliberto García Cubías (CONARES); Lic. Julio Alfredo Rivas (CES); Lic. Roberto Antonio López Castro (AUPRIDES) y además se hace mención de la participación del Dr. Edward Wollants (CES).

Se acordó en el anterior CES solicitar al señor Ministro que se aprobaran las modificaciones y que a su vez fueran enviadas a Casa Presidencial para el debido proceso, y la Dirección Jurídica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología expresó que no sería así; sino, que debe hacerse modificaciones a la propuesta. El acuerdo en el CES fue no darle largas y reiterarle la petición al señor Ministro, haciendo la aclaración que son propuestas del CES no de la DNES.

El Padre Oliva menciona que hay un desencuentro entre la posición del CES y la del Jurídico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y es radical pues no hay puntos de consenso al respecto; ¿y hace la consulta acerca de cuáles son los próximos pasos en este proceso? ¿sí se constituye una nueva comisión de trabajo? El Dr. Moisés Martínez expresa que es lamentable ante el esfuerzo que el CES anterior hizo para hacer una propuesta de modificaciones al Reglamento; ante lo que el Jurídico del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología no reacciona de manera práctica, sino que sugiere modificar la ley, lo que evidencia una posición radical, no habiendo voluntad incluso de respaldo al Despacho, ya que de parte del jurídico no hubo una valoración a la intencionalidad; sin embargo, desde la

perspectiva del CES no se puede ir más allá de lo actuado, sino que habría que plantearse recoger la propuesta para impulsarla nuevamente. El Dr. Wollants considera que este Consejo debe evaluar que el problema es lo lesivo que sigue estando en la normativa para el normal desempeño de las IES, evaluar otras alternativas para tomar en cuenta dentro del CES, y hasta se podría solicitar un recurso de inconstitucionalidad, otra forma es buscar apoyos de quienes tienen más potestad al interior de la Asamblea Legislativa. El Lic. José Escobar pregunta acerca del estado de las observaciones ante la CCR, ante lo que la Licda. Rivas Zamora responde que se logró subsanar algunos señalamientos, por ejemplo: en lo que respecta al servicio social, no así con el tema de los planes de estudio y la inclusión de medio ambiente en éstos pudiendo ser motivo de nueva consulta de la CCR.

El Padre Andreu Oliva propone solicitar una entrevista al Señor Ministro como CES para plantearle la problemática antes de finalizar el periodo presidencial, y pedir que esté presente el asesor legal para poder dialogarlo, u otra alternativa es esperar al próximo período de gobierno. La Licda. Rivas Zamora considera que, al reunirse el CES con el Señor Ministro, y él de su aval puede pasarse al próximo paso de invitar al asesor legal del Ministro a la sesión CES para dialogar y llegar al consenso. El Padre Oliva sugiere el solicitar una cita al Despacho Ministerial, para plantearle el estado de lo actuado y la necesidad de hacer efectivos los cambios al Reglamento de la LES; valorando si se convoca al asesor legal para dicha reunión. El Lic. José Escobar expresa y propone que la estrategia debería ser de manera secuencial, que primero se debe abordar al Señor Ministro y, una vez obtenido el apoyo, solicitar posteriormente la reunión al Jurídico del Ministerio. Luego de la discusión del tema, el CES aprueba por unanimidad dicha acción.

Se ACUERDA por unanimidad: Solicitar de manera formal una audiencia como CES ante el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, Ing. Carlos Canjura Linares para abordar la temática referida a los avances sobre las modificaciones al Reglamento de la LES; para que una vez sea consensuado, desde su gestión pueda ser sometido al debido proceso ante la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia.

6. VARIOS.

a) PRÓXIMA SESIÓN DEL CES

Se determinó que la próxima sesión se desarrollará el miércoles 6 de febrero de 2019, en horario de las de 4:00 p.m. hasta las 6:00 p.m., en las instalaciones de la sala de Consejo de Rectoría UCA.

b) Surge la inquietud acerca de la ausencia de la UES en el CES; la Licda. Martell expresó que de manera oficial en 4 comunicaciones se ha insistido al señor Rector de la UES acerca de este tema. Se considera por parte de la Presidencia del CES que será necesario emitir una comunicación formal como CES ante la

Asamblea General Universitaria AGU, en la que se exprese la importancia de dicha presencia institucional; el Dr. Barrios comenta que se hará el “lobby” desde CAPES al interior de la UES para respaldar su integración al CES. Se ACUERDA: Enviar una misiva desde La Presidencia del CES ante la AGU, haciendo ver la importancia de la participación de la UES en el pleno del CES.

- c) Cómo punto adicional se entregarán las actas de elección de miembros del CES ante la Presidencia para verificar las suplencias de los miembros que lo conforman; particularmente de las Universidades Acreditadas ya que en el Acuerdo de toma de posesión no se evidencia estas suplencias específicas para cada titular.

El Sr. Presidente del Consejo da por finalizada la sesión, la cual se cierra a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día antes mencionado.

Padre Andreu Oliva De La Esperanza

Lic. José Eduardo Escobar Araujo

Lic. Joel Arnoldo Pérez

Lic. Ana Enriqueta Peñate De Cabrera

Dr. Edward Stanley Wollants Molina

Lic. Luis Alberto Gutierrez Rivera

Ing. Roberto Antonio Argueta Quan

Lic. Elsy Elpidia Escolar Santodomingo

Dr. Moisés Antonio Martínez Zaldívar

Dr. Mauricio Barrios

Lic. Héctor Antonio Pérez

Lic. Claudia Lorena Rivas Zamora

LMMP